

ACTA DE LA SESIÓN Y BAREMACIÓN DE LA OFERTA SAE 01/2024/28769 PARA LA SELECCIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (A2.1100) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA.

En la ciudad de Huelva, en la sede de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, sita en calle los Mozárabes, 8 siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, se reúnen las siguientes personas para la constitución de la comisión de baremación y la posterior baremación de la candidaturas presentadas de la oferta solicitada al Servicio Andaluz de Empleo para cubrir dos plazas del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100) de este centro directivo.

Presidenta:
Carmen Ramírez González, jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Vocales:
Francisco Javier Maestre Beas, administrativo.

Secretaria:
Isabel Flores Contreras, asesora técnica.

Organizaciones sindicales:

No asiste ningún representante.

Se constituye la comisión de baremación y se declara abierta la sesión por la Sra. presidenta.

Primero. Autorizado por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública el nombramiento de personal funcionario interino, para la cobertura de 2 puestos de la relación de puestos de trabajo correspondiente al cuerpo de gestión administrativa, especialidad administración general (A2.1100), con los códigos 14746810 y 14752510, de esta Delegación Territorial y al no poder seleccionar entre los efectivos disponibles de la bolsa de trabajo del cuerpo referenciado, se insta a dirigir oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo.

Se sujeta el presente procedimiento de selección del personal funcionario interino regulado en la Ley 5/2023, de 7 de junio, en el Decreto 2/2002, de 9 de enero y en la Resolución de 18 de julio de 2014. De acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, la selección de los interinos se llevará a cabo entre personal que no forme parte de la función pública. De conformidad con el artículo 115 apartado 6 de ésta, durante el transcurso de un proceso

C/ Mozárabes, n.º 8
21002 Huelva

T: 959 004 000
educacion.dphu.ced@juntadeandalucia.es



| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ISABEL MARIA FLORES CONTRERAS | 26/11/2024 | |
| | CARMEN RAMIREZ GONZALEZ | | |
| | FRANCISCO JAVIER MAESTRE BEAS | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmG4AMLVWGWKSUAJ8Y83KCLGDKK | PÁG. 1/3 | |



de selección de personal funcionario interino, si en el momento en que deba efectuarse el llamamiento se advirtiera que se encuentran agotadas las bolsas de trabajo a las que se refieren los apartados 3, 4 y 5, se procederá, a fin de procurar la cobertura inmediata de los puestos, a remitir oferta de empleo al órgano gestor de las políticas de empleo de la Administración de la Junta de Andalucía, en solicitud de demandantes de empleo que reúnan las condiciones exigidas. Asimismo, podrá exigirse una titulación o formación específica para garantizar la cobertura inmediata del puesto por personal idóneo para el mismo.

El nombramiento de personal funcionario interino en ningún caso dará lugar al reconocimiento de la condición de personal funcionario de carrera.

El procedimiento de selección y nombramiento de personal interino en la Administración Pública de la Junta de Andalucía se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Segundo. Las organizaciones sindicales con representación en la mesa sectorial de negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía han sido convocadas para participar con voz y sin voto en la baremación de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo. A esta Comisión no asiste ninguna representación.

Tercero. Presentadas diez candidaturas de la oferta de empleo 01/2024/28769, en el día de hoy se analizan éstas conforme al baremo según lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto-ley 12/2022, de 29 de noviembre, por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establecen medidas de utilización de dichos procedimientos y se adoptan, con carácter temporal, medidas en materia de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía.

Efectuada la comprobación de méritos alegados por las personas candidatas y valoración de los mismos, se obtiene el siguiente resultado:

| APELLIDOS Y NOMBRE | EXPERIENCIA | | FORMACIÓN | | | | | | OTROS MÉRITOS | | PUANTUACIÓN TOTAL |
|------------------------------------|-------------|----------------------|-----------|--------|---------------------------|-----------------|----------------------|-----------|---------------------------------|------------------------------------|-------------------|
| | A2.1100 | TAREAS EQUI. A2.1100 | TITULAC. | EXPTTE | CURSOS | | EJERCICIOS SUPERADOS | | CONGRESOS, CONF., JORNADAS, ... | IMPARTICIÓN CURSOS TEMARIO A2.1100 | |
| | | | | | AGE, CCAA, ADM LOCAL, ... | OTRAS ENTIDADES | A2.1100 | SIMILARES | | | |
| AMUEDO RONDÁN, VIRGINIA | | | | | 0,50 | | | | | | 0,5 |
| CORTES MARÍN, M.ª CRISTINA | | | | | 2,25 | 1,20 | | | | | 3,45 |
| DE VALME LOZAN O LÓPEZ, SOFÍA | | | | | | | | | | | 0 |
| MURCIANO MARTÍN, M.ª DE LAS NIEVES | | | | | 0,50 | | | | | | 0,5 |
| POLONIO MURAS, ADRIÁN | | | | 0,50 | 1,00 | 0,10 | | | | | 1,6 |
| PORRO REBOLLO, M.ª DE LAS FLORES | | | | | 0,25 | | | | | | 0,25 |
| RODRÍGUEZ ANGULO, PAOLA | | | 1,00 | | | | | | | | 1 |
| ROMÁN ESCORZA, CELIA | | 0,96 | | | | | | | | | 0,96 |
| SERRANO ORTEGA, JUAN ANTONIO | | | | | | 1,00 | | | | | 1 |
| WEKA, JOAO | | | | | 0,50 | 0,30 | | | | | 0,8 |

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | ISABEL MARIA FLORES CONTRERAS | 26/11/2024 | |
| | CARMEN RAMIREZ GONZALEZ | | |
| | FRANCISCO JAVIER MAESTRE BEAS | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmG4AMLVWGWKSUAJ8Y83KCLGDKK | PÁG. 2/3 | |



Cuarta. Conforme a lo anterior, se aprueba la siguiente lista provisional por orden de puntuación:

| APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN | ORDEN PUNTUACIÓN |
|------------------------------------|------------|------------------|
| CORTES MARÍN, M.ª CRISTINA | 3,45 | 1 |
| POLONIO MURAS, ADRIÁN | 1,6 | 2 |
| RODRÍGUEZ ANGULO, PAOLA | 1 | 3 |
| SERRANO ORTEGA, JUAN ANTONIO | 1 | 4 |
| ROMÁN ESCORZA, CELIA | 0,96 | 5 |
| WEKA, JOAO | 0,8 | 6 |
| AMUEDO RONDÁN, VIRGINIA | 0,5 | 7 |
| MURCIANO MARTÍN, M.ª DE LAS NIEVES | 0,5 | 8 |
| PORRO REBOLLO, M.ª DE LAS FLORES | 0,25 | 9 |
| DE VALME LOZAN O LÓPEZ, SOFÍA | 0 | 10 |

El cumplimiento de los requisitos generales de titulación y las demás condiciones exigidas para el desempeño de los puestos de trabajo deberá acreditarse con carácter previo a la incorporación efectiva al puesto de trabajo.

Quinto. Se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes disponiendo del plazo de diez días naturales desde la publicación de la misma en la pagina web de esta Delegación Territorial y se remite al correo electrónico proporcionado por cada persona candidata, así como al correo electrónico de las distintas organizaciones sindicales.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:00 horas del día señalado.

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| Fdo. Carmen Ramírez González | Fdo. Isabel Flores Contreras |
| Fdo. Francisco Javier Maestre Beas | |

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ISABEL MARIA FLORES CONTRERAS

26/11/2024

CARMEN RAMIREZ GONZALEZ

FRANCISCO JAVIER MAESTRE BEAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmG4AMLVWGWSUAJ8Y83KCLGDKK

PÁG. 3/3

